Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: LUIS HUMBERTO ECHEVERRY ARIAS
RADICACION: 2018-00086-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de enero de 2020. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020)

Se **REQUIERE** a los interesados para que dentro del término de treinta (30) días le dé impulso al proceso, acreditando el aporte de toda la documentación exigida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, con el fin de que se expida el respectivo paz y salvo, tal como se requirió en auto del 23 de octubre del 2019; so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 317 de la Ley 1564 de 2012, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

N O T I F Í Q U E S E

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 004
del 28 ENE 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria